

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-2309] [11L/5300-2310] [11L/5300-2311] [11L/5300-2312] [11L/5300-2313] [11L/5300-2314] [11L/5300-2315]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 11 de septiembre de 2026

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/5300-2312]

INCREMENTO DE PERSONAL FACULTATIVO QUE HA EXPERIMENTADO LA PLANTILLA DEL SERVICIO DE CUIDADOS PALIATIVOS DEL HOSPITAL SIERRALLANA DESDE SU CREACIÓN EN 2007, PRESENTADA POR D.ª PAULA FERNÁNDEZ VIAÑA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Paula Fernández Viaña, Diputada del Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 167 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

La adecuada prestación de cuidados paliativos en el Hospital de Sierrallana requiere una dotación suficiente de profesionales que garantice la calidad y continuidad asistencial.

Por todo ello SE PREGUNTA:

¿Qué incremento de personal facultativo ha experimentado la plantilla del servicio de Cuidados Paliativos del Hospital Sierrallana desde su creación en 2007 y cuál es su categoría y dedicación?

Santander, a 3 de septiembre de 2026

Fdo.: Paula Fernández Viaña. Diputada del Grupo Parlamentario Regionalista."